

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

A C T A N° 07

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a diecinueve días del mes de Diciembre de 2014, siendo las 18:30 Hrs. se reúne en la sala de Alcaldía de la I. Municipalidad de Pica, el Concejo Municipal, siendo presidida por el alcalde de la comuna Sr Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

. Sr. Francisco Cabezas Cortés
. Sra. Julia Cervellino Calzaretta
. Sr. Carlos González Lutino
. Sra. María Luza Pozo

Actúa como Secretario Municipal, don Carlos O'Ryan Vásquez

Punto de Tabla:

1).-Acuerdo aprobación propuesta modificación presupuesto servicios traspasados de educación y salud

2).-Acuerdo aprobación propuesta modificación presupuesto municipal y otros de fondos externos

3).-Acuerdo aprobación sobre metraje superficie de inmueble municipal en comodato a Centro Germán Riveros y asignación bajo comodato parte superficie del inmueble a la Compañía de Bomberos de Matilla

| El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, seguidamente se procede a tratar las materias de tabla.

Primer Punto: Acuerdo aprobación propuesta modificación presupuesto servicios traspasados de educación y salud

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

. Solicita a la Jefa de Finanzas, Sra. Carmen Cayo Rios, informar de la propuesta de modificación presupuestaria de los servicios traspasados de Educación y Salud. Acto seguido, interviene la funcionaria aludida, señalando, que con respecto a la modificación del presupuesto de Educación ésta tiene relación con el saldo de los fondos PIE, indicando, que la Modificación N° 16 es con el fin de subsanar en un 100% el informe de observaciones que realizó la Contraloría con respecto a los fondos PIE, informe, que en su oportunidad el Secretario Municipal les entregó copia a los Sres. Concejales, y este tema se trató en el Concejo del día 26 Noviembre pasado, y en esa ocasión el Sr. Abogado realizó la presentación y se realizó la distribución de acuerdo a los \$ 93.000.000 de los fondos PIE, conforme al informe emanado por la Contraloría Regional que señalaba que de acuerdo al saldo final \$ 284.000.000, \$ 94.618.884, faltaban en la cuenta corriente y es la información que apareció en el diario. A lo que se dio respuesta a la Contraloría y se le indicó que el Municipio tiene dos cuentas una en el Banco Estado y otra en el Banco Internacional, en donde estaban los fondos depositados, en la exposición que realizó el Sr. Abogado, debió haber expuesto sobre la cifra de \$ 94.618.884 y

expuso sobre la cantidad de \$ 93.000.000, que es la distribución que se va a exponer, agregando además, que en el área de la Educación no habían presentado el saldo inicial, explicando que no podían ocupar esos dineros, porque no sabían a que correspondían esos dineros, por lo tanto, todo el dinero que quedó del ejercicio del año 2013 en el área de la Educación, para este año corresponde a Fondos PIE, ese sería el saldo inicial para el año 2014.

Seguidamente la Jefe de Finanzas informa detalladamente la propuesta de modificación presupuestaria N° 16, correspondiente a la distribución de gastos de los fondos FIE y la propuesta modificación presupuestaria N° 15, como sigue

PRESUPUESTO DE EDUCACION

PROPOSICION MODIFICACION N° 16

AUMENTO INGRESOS

11515	SALDO INICIAL DE CAJA 2014	172.028.161
-------	-----------------------------------	-------------

AUMENTO EGRESOS

2152102001001001	Sueldo Base		10.103.433
	Esc F-100	4.849.648	
	Esc San Andres	2.727.927	
	Esc Matilla	2.525.858	
	Liceo	-	
2152102001004003	Complemento de Zona		5.556.890
	Esc F-100	2.667.307	
	Esc San Andres	1.500.360	
	Esc Matilla	1.389.223	
	Liceo	-	
2152103004001	Sueldo Base Código de Trabajo		49.806.632
	Esc F-100	23.907.183	
	Esc San Andres	13.447.791	
	Esc Matilla	12.451.658	
	Liceo	-	
2152103004002	Aportes del Empleador		2.621.401
	Esc F-100	1.258.273	
	Esc San Andres	707.778	
	Esc Matilla	655.350	
	Liceo	-	
2152201001	Para Personas		14.848.544
PIE	Esc F-100	3.712.136	
PIE	Esc San Andres	3.712.136	
PIE	Esc Matilla	3.712.136	
PIE	Liceo	3.712.136	
2152204001	Material de Oficina		14.848.541
PIE	Esc F-100	3.712.135	
PIE	Esc San Andres	3.712.135	
PIE	Esc Matilla	3.712.135	

	PIE	Liceo	3.712.136	
2152204002	Material de Enseñanza			14.848.544
	PIE	Esc F-100	3.712.136	
	PIE	Esc San Andres	3.712.136	
	PIE	Esc Matilla	3.712.136	
	PIE	Liceo	3.712.136	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			14.848.544
	PIE	Esc F-100	3.712.136	
	PIE	Esc San Andres	3.712.136	
	PIE	Esc Matilla	3.712.136	
	PIE	Liceo	3.712.136	
2152211001	Cursos de Capacitación			14.848.544
	PIE	Esc F-100	3.712.136	
	PIE	Esc San Andres	3.712.136	
	PIE	Esc Matilla	3.712.136	
	PIE	Liceo	3.712.136	
2152904000	Mobiliario y Otros			14.848.544
	PIE	Esc F-100	3.712.136	
	PIE	Esc San Andres	3.712.136	
	PIE	Esc Matilla	3.712.136	
	PIE	Liceo	3.712.136	
2152905001	Máquinas de Oficina y Equipos			14.848.544
	PIE	Esc F-100	3.712.136	
	PIE	Esc San Andres	3.712.136	
	PIE	Esc Matilla	3.712.136	
	PIE	Liceo	3.712.136	
T O T A L				172.028.161

REGULARIZACION INGRESOS SEGÚN INFORME CONTRALORIA

AUMENTO INGRESOS

1150503003001	Subvención de Escolaridad	93.711.295
	Fondos PIE años anteriores	
	T O T A L	93.711.295

AUMENTO EGRESOS

2152102001001001	Sueldo Base			10.322.580
		Esc F-100	2.580.645	
		Esc San Andres	2.580.645	
		Esc Matilla	2.580.645	
		Liceo	2.580.645	
2152102001004003	Complemento de Zona			5.677.420
		Esc F-100	1.419.355	

		Esc San Andres	1.419.355	
		Esc Matilla	1.419.355	
		Liceo	1.419.355	
2152103004001	Sueldo Base Código de Trabajo			54.283.467
		Esc F-100	13.570.863	
		Esc San Andres	13.570.868	
		Esc Matilla	13.570.868	
		Liceo	13.570.868	
2152201001	Para Personas			3.346.832
	PIE	Esc F-100	836.708	
	PIE	Esc San Andres	836.708	
	PIE	Esc Matilla	836.708	
	PIE	Liceo	836.708	
2152204001	Material de Oficina			3.346.833
	PIE	Esc F-100	836.708	
	PIE	Esc San Andres	836.708	
	PIE	Esc Matilla	836.708	
	PIE	Liceo	836.709	
2152204002	Material de Enseñanza			3.346.833
	PIE	Esc F-100	836.708	
	PIE	Esc San Andres	836.708	
	PIE	Esc Matilla	836.708	
	PIE	Liceo	836.709	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			3.346.833
	PIE	Esc F-100	836.708	
	PIE	Esc San Andres	836.708	
	PIE	Esc Matilla	836.708	
	PIE	Liceo	836.709	
2152211001	Cursos de Capacitación			3.346.831
	PIE	Esc F-100	836.707	
	PIE	Esc San Andres	836.708	
	PIE	Esc Matilla	836.708	
	PIE	Liceo	836.708	
2152904000	Mobiliario y Otros			3.346.833
	PIE	Esc F-100	836.708	
	PIE	Esc San Andres	836.708	
	PIE	Esc Matilla	836.708	
	PIE	Liceo	836.709	
2152905001	Máquinas de Oficina y Equipos			3.346.833
	PIE	Esc F-100	836.708	
	PIE	Esc San Andres	836.708	
	PIE	Esc Matilla	836.708	
	PIE	Liceo	836.709	

REGULARIZACION DIFERENCIA INGRESOS SEGÚN INFORME CONTRALORIA

INFORME CONTRALORIA	94.618.884
PRESENTADO AL CONCEJO 26/11/2014	93.711.295
SALDO POR DISTRIBUIR	907.589

AUMENTO EGRESOS

1150503003001	Subvención de Escolaridad	907.589
	Fondos PIE años anteriores	

T O T A L 907.589

DISMINUCION EGRESOS

2152201001	Para Personas		129.656
	PIE	Esc F-100	32.414
	PIE	Esc San Andres	32.414
	PIE	Esc Matilla	32.414
	PIE	Liceo	32.414
2152204001	Material de Oficina		129.656
	PIE	Esc F-100	32.414
	PIE	Esc San Andres	32.414
	PIE	Esc Matilla	32.414
	PIE	Liceo	32.414
2152204002	Material de Enseñanza		129.656
	PIE	Esc F-100	32.414
	PIE	Esc San Andres	32.414
	PIE	Esc Matilla	32.414
	PIE	Liceo	32.414
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		129.655
	PIE	Esc F-100	32.413
	PIE	Esc San Andres	32.414
	PIE	Esc Matilla	32.414
	PIE	Liceo	32.414
2152211001	Cursos de Capacitación		129.656
	PIE	Esc F-100	32.414
	PIE	Esc San Andres	32.414
	PIE	Esc Matilla	32.414
	PIE	Liceo	32.414
2152904000	Mobiliario y Otros		129.655
	PIE	Esc F-100	32.413
	PIE	Esc San Andres	32.414
	PIE	Esc Matilla	32.414
	PIE	Liceo	32.414

2152905001	Máquinas de Oficina y Equipos			129.655
	PIE	Esc F-100	32.413	
	PIE	Esc San Andres	32.414	
	PIE	Esc Matilla	32.414	
	PIE	Liceo	32.414	
T O T A L=				907.589

REGULARIZACION DIFERENCIA INGRESOS SEGÚN INFORME CONTRALORIA

AUMENTO EGRESOS

1150503003001	Subvención de Escolaridad			17.713.538
	Fondos PIE años anteriores			
T O T A L				17.713.538

DISMINUCION EGRESOS

2152201001	Para Personas			2.530.504
	PIE	Esc F-100	632.626	
	PIE	Esc San Andres	632.626	
	PIE	Esc Matilla	632.626	
	PIE	Liceo	632.626	
2152204001	Material de Oficina			2.530.506
	PIE	Esc F-100	910.982	
	PIE	Esc San Andres	986.897	
	PIE	Esc Matilla	556.711	
	PIE	Liceo	75.916	
2152204002	Material de Enseñanza			2.530.506
	PIE	Esc F-100	910.982	
	PIE	Esc San Andres	986.897	
	PIE	Esc Matilla	556.711	
	PIE	Liceo	75.916	
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			2.530.506
	PIE	Esc F-100	910.982	
	PIE	Esc San Andres	986.897	
	PIE	Esc Matilla	556.711	
	PIE	Liceo	75.916	
2152211001	Cursos de Capacitación			2.530.504
	PIE	Esc F-100	632.626	
	PIE	Esc San Andres	632.626	
	PIE	Esc Matilla	632.626	
	PIE	Liceo	632.626	
2152904000	Mobiliario y Otros			2.530.506
	PIE	Esc F-100	910.982	
	PIE	Esc San Andres	986.897	
	PIE	Esc Matilla	556.711	
	PIE	Liceo	75.916	

7

2152905001	Máquinas de Oficina y Equipos			2.530.506
	PIE	Esc F-100	910.982	
	PIE	Esc San Andres	986.897	
	PIE	Esc Matilla	556.711	
	PIE	Liceo	75.916	
T O T A L =				17.713.538

Modificación efectuada para la regularización fondos PIE, según informe de Contraloria Regional, efectuada según requerimientos del Jefe del Depto de Educación

PRESUPUESTO DE EDUCACION

PROPOSICION MODIFICACION N° 15

INCREMENTOS

AUMENTO EGRESOS			
1151303004001	Otros Aportes		
	Subdere	19.514.989	
T O T A L			19.514.989

DISMINUCION EGRESOS			
2152103004004	Aguinaldos y		
	Bonos	19.514.989	
T O T A L			19.514.989

Modificación efectuada para el pago de Bonos de Zonas Extremas del personal del Depto Comunal de Educación, efectuada según requerimientos del Jefe del Depto de Educación

Al finalizar la presentación de la modificación presupuestaria de Educación, interviene el profesional del DAEM, Sr. José Pérez Peña, informando al Concejo, para su conocimiento, que la Escuela Vertiente del Saber e implemento un convenio de desempeño colectivo ADECO 2014 con el Ministerio de Educación. el objetivo del convenio es la de elaborar un plan de acompañamiento al aula para todos los docentes del establecimiento con énfasis para los docentes que imparten las asignaturas de lenguaje y matemáticas del primer ciclo básico, a través de la retroalimentación al docente de la implementación curricular. Sigue el Sr. Pérez, señalando, que el equipo directivo que suscribió e implemento el convenio de desempeño colectivo fue el Director del establecimiento, Sr. Nelson Cabezas y equipo técnico representada por la docente Sra., Carol Brantes. Prosigue el Sr. Perez. Informando que de todos los establecimientos educacionales solamente la dirección de la escuela vertiente del saber se intereso y preocupo en presentar su programa de desempeño colectivo ADECO 2014, y los otros establecimientos no manifestaron interés por el programa, siendo que le fue comunicado y difundido en las direcciones de los establecimiento, se debe tener presente que el desempeño colectivo significa la percepción de una bonificación económica. El Sr. Pérez sigue entregando otros antecedentes y dando respuesta a consultas de los Sres. Concejales, finalmente los Sres. Concejales, de modo unánime, adoptan el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal manifiesta haber tomado conocimiento del convenio colectivo de desempeño colectivo ADECO 2014, suscrito entre la Escuela Vertiente del Saber y Ministerio de Educación

Prosigue la Jefa de Finanzas, Carmen Cayo, informando detalladamente la propuesta de modificación presupuestaria N° 10 del servicio traspasado de salud en los términos que se indica

PRESUPUESTO DE SALUD

PROPOSICION MODIFICACION N° 10

TRASPASOS

AUMENTO EGRESOS

2152204012	Otros Materiales y Utiles Diversos	300.000
T O T A L		300.000

DISMINUCION DE EGRESOS

2152211002	Cursos de Capacitación	300.000
T O T A L		300.000

Solicitud requerida por el Jefe del Depto. de Salud, para funcionamiento del Depto y Cesfam de la I. Municipalidad de Pica.

Finalizada la presentación de las propuestas de modificaciones presupuestarias de Educación y Salud, el Sr. Presidente, solicita, bajo votación, el pronunciamiento de aprobación de las modificaciones presupuestarias propuestas. El Concejo de modo unánime, toma el acuerdo que sigue:

A C U E R D O: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposiciones N° 15 y 16 de modificación presupuesto de Educación, esta última con relación a la distribución saldo fondos PIE, además la proposición N° 10 de modificación presupuesto de Salud, cuyos antecedentes de la propuestas presentada por el Sr. Alcalde, pasan a ser parte integrante de la presente acta

Segundo Punto: Acuerdo aprobación propuesta modificación presupuesto municipal y otros de fondos externos

Continúa la Jefa de Finanzas informando el contenido de la propuesta de modificaciones al presupuesto municipal concerniente a ajustes entre asignaciones presupuestarias de los subtítulos Gastos en Personal y Bienes de Servicios y Consumo, como se indica.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

PROPOSICION MODIFICACION N° 28

MODIFICACIONES

AREA 1 GESTION INTERNA

ACTIVIDAD "GASTOS EN PERSONAL"

AUMENTO EGRESOS

2152101001002002	Asignación de Antigüedad	153.464
2152101001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551,	205.000
2152101001022	Componente Base Asignación Desempeño Planta	61.794
2152101001043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	15.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	254.000
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	304.000
2152102001001001	Sueldo Base Contrata	182.000
2152102003001001	Asignación de Mej de la Gestión Municipal,	941.000
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.702.000
2152201001	Para Personas	69.000
T O T A L		3.887.258

DISMINUCION EGRESOS

2152101002001	A Servicios de Bienestar	3.887.258
T O T A L		3.887.258

AREA 1 GESTION INTERNA

ACTIVIDAD "GASTOS EN PERSONAL"

AUMENTO EGRESOS

2152101004005	Trabajos Extraordinarios (GI)	2.195.000
2152103004001	Sueldos (GI)	5.781
2152103004003	Remuneraciones Variables (GI)	2.747.791
2152104004	Otros Servicios Comunitarios (PS) - Creación de Empleo	20.557.000
2152101001043	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695 (GI)	15.000
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales (GI)	254.000
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual (GI)	304.000
2152102001001001	Sueldo Base Contrata (GI)	182.000
2152102003001001	Asignación de Mej de la Gestión Municipal, (GI)	550.000
T O T A L		26.810.572

DISMINUCION EGRESOS

2152101001002002	Asignación de Antigüedad (GI)	1.500.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (GI)	2.200.000
2152103002	Honorarios Asimilados a Grados (GI)	1.960.000
2152103004001	Sueldos (GI)	519.525
2152103004002	Aportes del Empleador (GI)	1.183.581
2152103004004	Aguinaldos y Bonos (GI)	2.090.466
2152104004	Otros Servicios Comunitarios (SC) - Asesor Jurídico	628.000
2152104004	Otros Servicios Comunitarios (SC)	900.000

- Areas Verdes

2152104004	Otros Servicios Comunitarios (SC) - Apoyo actividades municipales	600.000
2152205001	Electricidad (GI)	5.548.000
2152205002	Agua (GI)	9.681.000
T O T A L		26.810.572

AREA 4 PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA OFICINA AGRICULTURA

ACTIVIDAD "IMPLEMENTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA"

AUMENTO EGRESOS

2152207001	Publicidad y difusión - Difusión Expo Pica 2014	2.625.000
2152211001	Estudios e Investigación - Análisis de sueldo de la Comuna	450.000
T O T A L		3.075.000

DISMINUCION EGRESOS

2152104004	Prestación de Servicios Comunitarios - Honorarios Profesionales	450.000
2152208011	Servicio Producción y Desarrollo de Eventos - Feria Agrícola	2.625.000
T O T A L		3.075.000

Finalizada la presentación de las propuestas de modificaciones al presupuesto municipal, vigente, el Sr. Presidente, solicita, bajo votación, el pronunciamiento respectivo. El Concejo de modo unánime, resuelve en tomar el acuerdo que sigue:

A C U E R D O: El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 28 de modificación al presupuesto municipal, cuyos antecedentes de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde, pasan a ser parte integrante de la presente acta

El Sr. Presidente señala que la profesional informará al Concejo, para conocimiento y aprobación del programa "Pica Expone 2014" Acto seguido interviene la profesional Srta. María Marín Santibáñez, encargada del programa PDTI, entregando a los Sres. Concejales copia del programa "Rueda de Negocios y Sociabilización del Turismo Rural en el Marco de Pica Expone 2014" e informando que el financiamiento de éste programa es con cargo a INDAP y mientras no llegaban los fondos comprometidos se fue postergando el evento, es

así, que recientemente el municipio recibió los fondos, lo que permitirá prontamente. llevar a cabo, el programa mencionado, sigue la profesional informando el contenido del programa y en lo principal señala, que éste será realizado por la Municipalidad de Pica y con la participación de agricultores de Pica y aquellas personas interesadas en desarrollar la actividad agroturismo, el programa en sí, contiene dos actividades la primera tiene relación con la rueda de negocio con la participación a lo menos de diez agricultores y compradores de la región, la que tiene un costo de 1.750.000 y la segunda actividad tiene relación con la socialización y difusión del turismo rural, igualmente tiene un costo de \$ 1.750.000, lo que totaliza la suma de \$ 3.000.000. Interviene la concejal Sra. María Luza, sugiriendo, que cuando se programe la realización de actividades, talleres u otros eventos relevantes de la comuna, debería de invitarse a participar o asistir al concejal relacionado con el área que maneja o está más involucrado. El Sr. Presidente señala que entregará a los directivos un listado de las comisiones de trabajo del Concejo, para que estos sean considerados a participar en las actividades del municipio. Seguidamente el Concejo, de modo unánime, toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO: El Concejo Municipal, bajo pronunciamiento de mayoría absoluta, toma conocimiento y aprueba en el Marco de Pica Expone 2014, la realización de los proyectos “Rueda de Agronegocios” y “Socialización de Difusión Turismo Rural”, financiados por INDAP, en la suma total de \$ 3.000.000

Tercer Punto: Acuerdo aprobación sobre metraje superficie de inmueble municipal en comodato a Centro Germán Riveros y asignación bajo comodato parte superficie del inmueble a la Compañía de Bomberos de Matilla

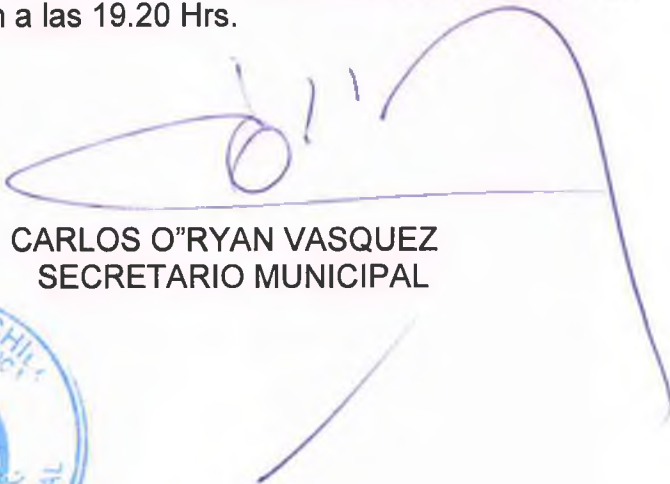
Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera

Solicita al Secretario Municipal Sr. Carlos O’Ryan , informar, sobre comodato de inmueble municipal. Interviene el funcionario aludido, señalando que en sesión de Concejo de fecha 30 de diciembre de 2013, se tomo el acuerdo de entregar en comodato un inmueble municipal ubicado en la localidad de Matilla al Centro del Adulto Mayor Germán Riveros, inmueble que actualmente esta siendo usado por la organización y hace poco en sesión anterior de Concejo se resolvió entregarle en comodato a Bomberos de Matilla una parte eriaza de dicho inmueble, pero no se tenía claro del metraje de la superficie a entregar es así, que se converso con el Centro del Adulto Mayor Germán Riveros, sobre el compromiso del municipio con bomberos, quienes manifestaron su conformidad no haciendo objeción alguna, a lo que, se procedió a levantar un plano de la superficie de las partes a entregar en comodato y en esta ocasión le corresponde al Concejo aprobar la modificación del convenio de comodato suscrito con el Centro del Adulto Mayor Germán Riveros, con relación a la superficie del inmueble, reduciéndose ésta a una parte de cierta cantidad de metros cuadrados y la parte restante de lo reducido entregarse en comodato a la Compañía de Bomberos de Matilla. Interviene el Sr. Presidente, señalando, que este tema ya lo había conversado Bomberos con el Centro del Adulto Mayor de Matilla, quienes le manifestaron su conformidad, por cuanto, las nuevas instalaciones de bomberos le garantizan la seguridad y protección a las instalaciones e implementos del Centro. Conforme a lo expuesto el Concejo resuelve en tomar el acuerdo que sigue:

ACUERDO: 1).-El Concejo Municipal, bajo mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación, para la modificación de convenio comodato de inmueble municipal ubicado en calle Bellavista s/n de la localidad de Matilla, suscrito con el Centro del Adulto Mayor Germán Riveros, reduciéndose la superficie cedida a 252,00 metros cuadrados
2).-El Concejo Municipal, bajo mayoría absoluta, presta su acuerdo, para entregar en comodato a la Compañía de Bomberos de Matilla una parte de 106,25 metros cuadrados del inmueble municipal ubicado en calle Bellavista s/n de la localidad de Matilla.

El Presidente del Concejo, informa, que a un adulto mayor fue afectado por un percance en la ciudad de la Serena y la causa está originada bajo su responsabilidad, situación que le fue informada a la familia y el municipio lo apoyo en el trasladarlo desde el aeropuerto de Iquique a Pica, sigue el Sr. Presidente, informando, que estuvo en la cuenta pública del Core y en la oportunidad se le señalo que las municipalidades de Alto Hospicio y de Pica, son las únicas municipalidades que tienen aprobados los proyectos FRIL con su RS.

Finalizadas el desarrollo de las materias de tabla, el Sr. Presidente procede a levantar la sesión a las 19.20 Hrs.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

